

SANTA CRUZ, 16 de Marzo de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Memorandum N°83/22; Jefe Unidad de Operaciones .
3. Decreto Exento N° 731 de 13 de Febrero de 2023, que llama a licitación pública.
4. El Acta de Evaluacion de 15 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N°3864-4-LE23**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION DE CUATRO (4) TOTEM DE ATENCION PARA SALAS DE ESPERA EN CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, la que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-4-LE23**, al siguiente proveedor: **INGELAN AUTOSERVICIO SPA, Rut: 76.730.343-2, por un monto de \$18.088.000 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Transparencia (01)